

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20210071700**.

Por ser procedente se reconoce personería jurídica al abogado Armando Rodríguez Villabona, como apoderado judicial sustituto de la parte ejecutante, para los efectos y conforme el poder conferido.

Finamente se insta a la parte actora, a fin que proceda a la intimación del extremo pasivo, en la forma puesta de presente en el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO
No. 010, hoy 30 de enero de 2023.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO

Secretaria

Firmado Por:
Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4002ca0038cc0d3d65b9194171bbc4059c1cfb7476dbbbbaa67a486d5254ec34**

Documento generado en 27/01/2023 04:03:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>